

VISTO:

La resolución decanal N° 1579/2016, por las que se dispone el pago de Horas Extras a la jornada habitual del Sr. Palacios Diego Alejandro, personal no Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario corregir el importe del valor hora al 50% y al 100 % del mes de noviembre de 2016, que percibe el agente Palacios Diego Alejandro Leg.: 44348, siendo el monto correcto \$ 297,59 (Doscientos noventa y siete con 59/100) y \$ 396,78 (Trescientos noventa y seis con 78/100) respectivamente.

Que en consecuencia corresponde modificar la resolución mencionada;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución Decanal N° 1579/16 el párrafo correspondiente al mes de noviembre del 2016, debiendo quedar de la siguiente manera:

"DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone al Sr. Palacios Diego Alejandro, legajo 44348, el importe bruto de \$ 10415,58 (pesos diez mil cuatrocientos quince con 58/100), en concepto de 35 (treinta y cinco) horas al 50 % (Código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Casa Verde, durante el mes de noviembre de 2016,"

"DISPONER que por el Área Económico-Financiera se abone al Sr. Palacios Diego Alejandro, legajo 44348, el importe bruto de \$ 2380,70 (pesos dos mil trescientos ochenta con 70/100), en concepto de 6 (seis) horas al 100 % (Código 82), por tareas de control del Pabellón Venezuela, durante actividades programadas "Jóvenes y memoria" durante el mes de noviembre de 2016,"

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 FEB 2017

RESOLUCION N°: 001

e.p.


Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades